

22.474

181438

181438



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B65</u>
SUBCLASE <u>G</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANTONIO FERNANDEZ-CUETO DE LA
CAGIGA

RESIDENCIA: Girasol, 11 (Ciudad Jardin) -
SANTANDER. -

ENUNCIADO: "UN SOPORTE DE SUSTENTACION PARA BANDEJAS
REPARTIDORAS EN MAQUINAS EXTENDEADORAS DE
ARIDOS"

Prioridad: Patente n.º del



181438

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1438

1

Este invento, como en el enunciado se indica, relata las características de un soporte, concebido para formar parte de una máquina extendedora de áridos, y cuya finalidad concreta estriba en sustentar la bandeja repartidora.

5

Como más adelante se explicará, las características del soporte que se propone dan lugar a una serie de importantes ventajas, por las cuales se constituye en un progreso en relación con los soportes que en la actualidad se vienen utilizando para los mismos fines.

10

Las características concretas del soporte van a ser explicadas con ayuda del juego de planos que se acompaña, compuesto por dos figuras diferentes que representan lo siguiente:

15

Figura 1, muestra una vista en alzado lateral de un soporte construido de acuerdo con las características del invento.

Figura 2, representa una vista en alzado frontal del mismo soporte.

20

Antes de seguir adelante, conviene indicar que este soporte va montado en la máquina en número de dos elementos, sirviendo de puntos de apoyo para los dos extremos del eje de articulación de la bandeja repartidora y del eje de articulación de las compuertas que obturan la salida de los áridos.

25

Basicamente, según puede comprobarse, el soporte que se propone se encuentra constituido a partir de una pieza laminar 1, sustancialmente alargada, que tiene su borde posterior 2, recto y plegado 90° hacia un lado, mientras que su borde anterior 3 lo presenta quebrado en un punto, proyectándose hacia adelante. Sobre esta pieza, cuyo extremo plegado

30



1 2, compone una solapa continua de amplitud constante, van
soldadas otras dos piezas 4 y 7, ambas por la cara desde
la que se proyecta la solapa 2 y ambas orientadas en una
5 dirección sustancialmente transversal y sobresaliendo nota-
blemente desde el borde frontal 3.

Una de las piezas (4) se encuentra ligeramen-
te inclinada hacia abajo, esta localizada precisamente so-
bre el quiebro del borde frontal 3 e incorpora en su extremo
sobresaliente dos perforaciones 5 y 6 localizadas proxima-
10 mente a las esquinas del mencionado extremo y organizadas
de tal manera que la superior 5 queda adelantada con respec-
to a la inferior 6.

La otra pieza 7 está localizada en el extremo
inferior de la 1, se extiende dentro de una dirección rigu-
rosamente transversal y presenta su borde superior 8 dobla-
do 90° hacia adentro, en el mismo sentido en el que lo está
15 la solapa 2 de la ya citada pieza 1.

Este borde doblado 8, como fácilmente se obser-
va en la figura 1, aparece configurado, por el extremo sobre
saliente, según dos planos inclinados 9 y 10, de distinta
20 longitud y pendiente creciente, siendo el más inclinado y
el más corto aquel que queda situado al exterior.

En la pieza 7, también por debajo de la porción
10 del borde doblado 8, existe una ranura colisa 11, parale-
la a la porción 10, superpuesta a la cual queda el vástago
25 12 de un cerrojo 13 que va soldado a la pieza.

Entre las ventajas que un soporte con estas ca-
racterísticas reporta, cabe citar por su significación e im-
portancia las siguientes:

30 1.- Se evita totalmente la obstrucción en el



181438

1 extendido de áridos finos, llegándose a conseguir un extendido muy uniforme.

2.- El manejo resulta muy sencillo, ya que el vástago 12 del cerrojo esta previsto para presionar el eje
5 de la bandeja, que va montado precisamente en la ranura 11.

3.- Se logra una mayor fortaleza del conjunto, al ser el soporte recto.

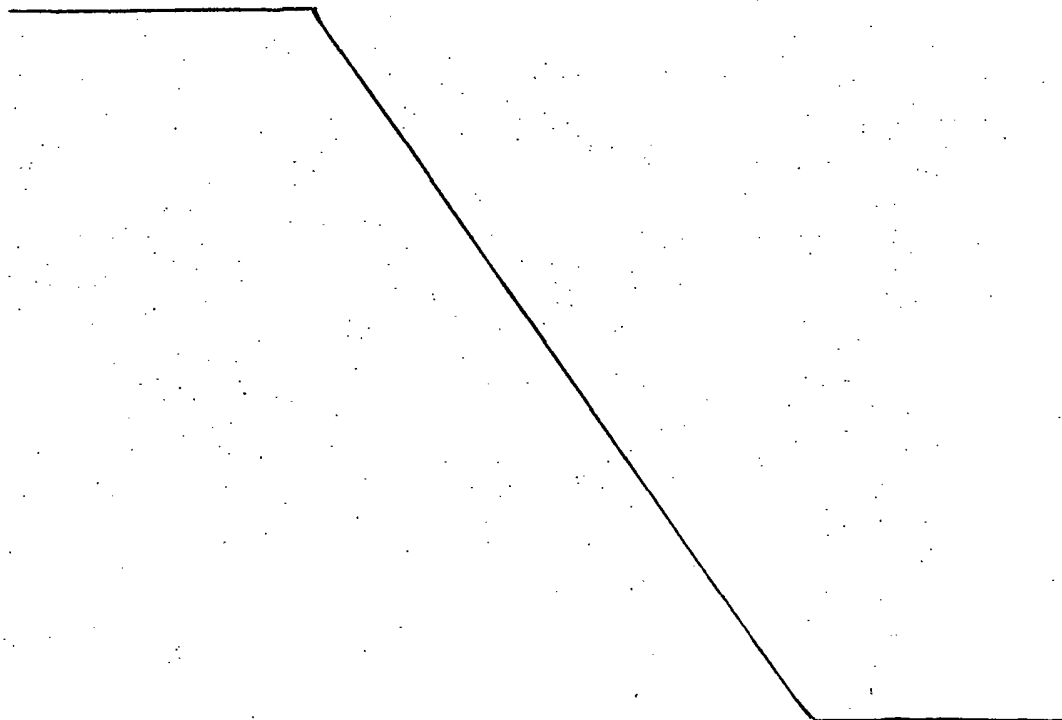
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar.
10

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:
15

20

25

30



181430



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas
como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954
20 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del aparta-
do tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las
25 novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



430

1 1.- "UN SOPORTE DE SUSTENTACION PARA BANDEJAS
REPARTIDORAS, EN MAQUINAS EXTENDEDORAS DE ARIDOS", que esen
cialmente se caracteriza porque se constituye mediante una
pieza laminar, sustancialmente alargada, que tiene su borde
5 posterior recto y plegado 90° hacia un lado, dando lugar a
la formación de una solapa continua de amplitud constante,
y que presenta su borde anterior quebrado en un punto, pro-
yectándose hacia adelante, con la particularidad de que tal
pieza, por la cara hacia donde queda doblada la solapa pos-
10 terior lleva soldadas otras dos piezas complementarias, dis-
puestas en sentido transversal generalmente, y extendiéndose
desde el plegado posterior hasta sobresalir sensiblemente
por delante, de cuyas piezas, una es completamente plana, se
15 encuentra ligeramente inclinada hacia abajo, emerge fuera
en coincidencia con el quiebro del borde anterior de la pla-
ca base, y presenta su extremo externo más ancho que el inter-
no, y dotado de dos perforaciones próximas a las esquinas
del extremo en cuestión y organizadas de manera que la supe-
rior queda más adelantada, en tanto que la otra va situada
20 en la parte inferior de la placa base, presenta su borde su-
perior plegado 90° hacia el mismo lado de la solapa de la
citada placa base, tiene dicho borde superior, por la parte
sobresaliente, definido por dos planos inclinados contiguos,
de pendiente mayor en el más externo, e inferiormente en re-
25 lación con el mencionado plano inclinado externo, presenta
una ranura colisa, practicada paralelamente a éste, superpues-
tamente a la cual queda situado el vástago de un cerrojo que
va soldado a esta segunda pieza complementaria.

30 2.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,



1814

1

por "UN SOPORTE DE SUSTENTACION PARA BANDEJAS REPARTIDORAS EN MAQUINAS EXTENDEDORAS DE ARIDOS".

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de junio de 1972

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

181438

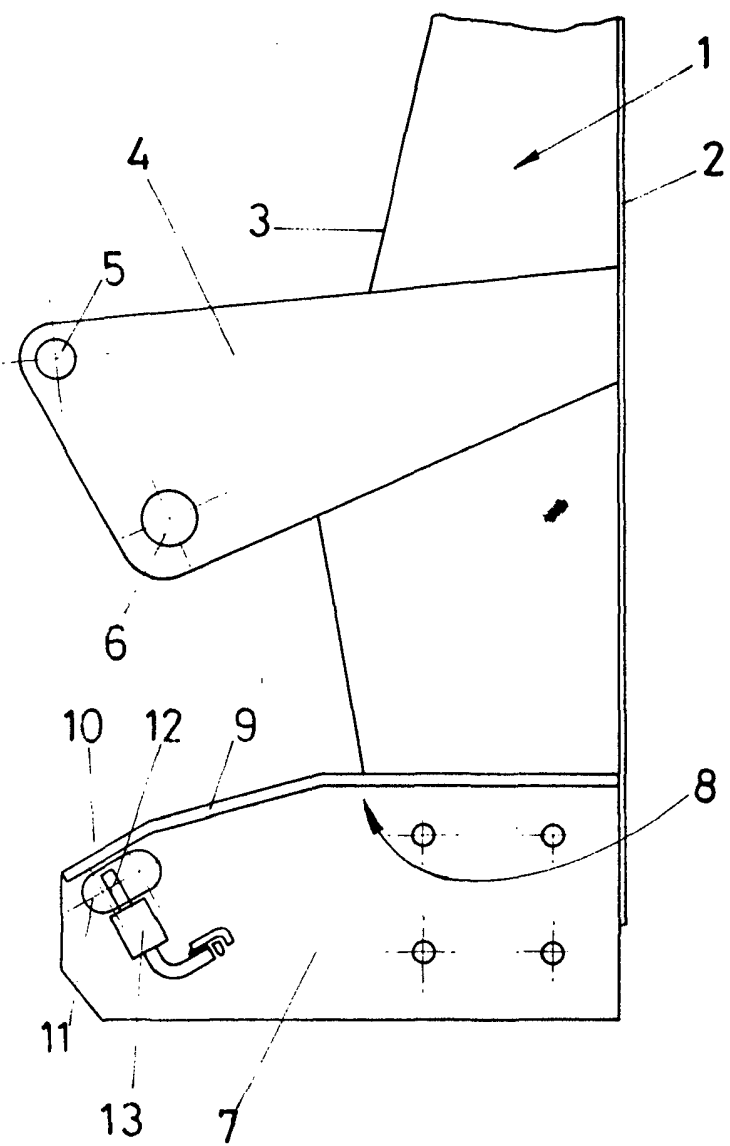


FIG-1

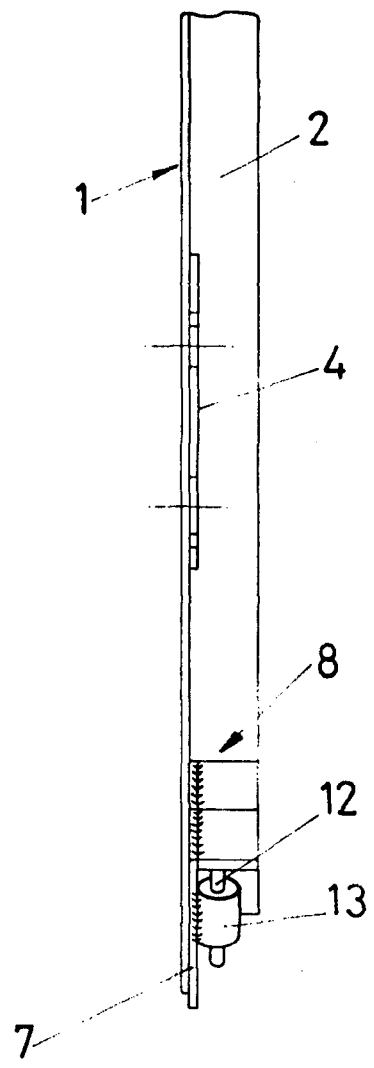


FIG-2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 12 de junio de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.